

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA 02.11.2016
A LAS 15:00 HORAS**

Se da inicio a la sesión de Concejo a las **17:20 Horas** con la asistencia de los Señores Concejales:

1. **SR. ADRIÁN VIVEROS GAJARDO**
2. **SR. CRISTIAN MEDINA CEA**
3. **SRA. VERÓNICA SANDOVAL**
4. **SR. MARIO LOBO BUENO**
5. **SRA. ANA MARÍA FIERRO CAAMAÑO**
6. **SR. OSCAR LEAL ARAVENA**

Preside la sesión el señor **CONCEJAL** de la comuna **DON ADRIÁN VIVEROS GAJARDO** y actúa como **SECRETARIA MUNICIPAL** la señora **YESSICA CAMPOS SOTO**.

Participa de esta sesión de Concejo Municipal el señor **Bernardo Navarro**, como **Alcalde (S)**

TABLA A TRATAR:

1. **REVISIÓN ORDENANZA DE ÁRIDOS.**
2. **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28.06.2016**
3. **INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE**
4. **INTERVENCIONES SEÑORES CONCEJALES (AS).**
5. **CUENTA DE COMISIONES.**
6. **SOLICITUD VOLUNTARIAS DEL HOSPITAL DAMAS DE ROJO CAÑETE. SRA. FLORENTINA SCHULZ.**
7. **PROYECTO DE SUBVENCIÓN ESPECIAL DE LA COMUNIDAD MAPUCHE CACIQUE LLANCAO DEL SECTOR DE REPOSO. SR. EFRAÍN HUENUL.**

CONCEJAL VIVEROS: Solicita que se pongan de pie y da por iniciada la Sesión Ordinaria del día de hoy en el nombre de Dios.

• **PUNTO DE TABLA N°1:**
REVISIÓN ORDENANZA DE ÁRIDOS
Ingresan a la sala de sesiones los señores: **Marcelo Burgos- Director del Departamento de Administración y Finanzas** y **Javier Rojas- Director del Departamento de Obras Municipales.**

CONCEJAL VIVEROS: Da la más cordial bienvenida a don Javier Rojas y a don Marcelo Burgos, en nombre del Concejo Municipal.
Indica que al ser una revisión de la Ordenanza, cederá la palabra para que se planteen las propuestas, con el fin de que posteriormente se pueda aprobar la modificación.

CONCEJALA SANDOVAL: Plantea que lo más relevante sería ver el tema de los valores, los cuales no tienen comparación en relación con las otras comunas. Comenta que las otras comunas de la provincia tienen medidas más restrictivas.

CONCEJAL MEDINA: Considera que se debería efectuar una discriminación justa, en relación a las empresas, ya que algunas son locales y generan absorción de mano de obra y otras son foráneas que también generan cupos de empleo, pero que en definitiva tienen otra capacidad económica.

CONCEJAL VIVEROS: Sugiere ponerse de acuerdo en un valor estándar y desde ese valor efectuar algún tipo de diferenciación.

SR. BERNARDO NAVARRO: Informa valores de otras comunas:

- Los Ángeles: 0,01 UTM por metro cúbico \$450.-
- Los Álamos: 0,04 UTM - \$1800.-
- Lebu: 0,05 UTM
- Cañete: 0,0005 UTM

Se explica que en todas las propuestas el valor fue disminuir de un 4% a un 0.4%, sin embargo el acuerdo se adoptó por 0.05% de UTM, siendo un error.

Se propone considerar un 0.05 UTM como valor del derecho base.

CONCEJAL MEDINA: Explica que hay tipos de ripio: de río y de cerro.

Piensa que se debería regular diferenciado.

Recuerda que ya les pasaron "el gol" por la mala asesoría que se dio de parte de Director de Obras al modificar los derechos.

Opta por un precio equilibrado para empresas pequeñas y cobrar el máximo a las empresas que sí o sí se instalan y luego se van.

SR. JAVIER ROJAS: Señala que junto con precisar los valores, se requiere ampliar el alcance, ya que sólo se define la extracción por Pozos Lastreros y no de Canteras. Aclara que en el caso de Mininco, es una cantera, sin embargo voluntariamente quisieron pagar. Insiste que esto fue voluntariamente, ya que la Ordenanza es en relación a la extracción en Pozos Lastreros. Considera que se debiese complementar la Ordenanza, haciendo extensiva la aplicación a la extracción desde Canteras.

Agrega que se debería diferenciar entre la Extracción Industrial o Mecanizada y la Artesanal.

Comenta que además se tiene la extracción de Piedra Laja que corresponde a explotación Industrial como Artesanal.

Insiste en que se debería definir qué se entiende por Extracción Artesanal de Industrial.

CONCEJAL MEDINA: Propone diferenciar entre empresas forestales y empresas locales. Consulta al señor Rojas, si es o no factible dejar excepción de explotación en cauces de agua, cuando se requiere para algún tipo de emergencia y/o proyecto municipal.

Sr. Javier Rojas: Responde que está contemplada una excepción al respecto.

Existe opinión coincidente, en cuanto a establecer como derecho de extracción el 0,05 UTM por metro cúbico.

SR. JAVIER ROJAS: Informa que en la Ordenanza, la extracción artesanal, está exenta hasta 50 metros cúbicos.

Existe opinión coincidente del Concejo Municipal en establecer como derecho de extracción el 0,0017 UTM por metro cúbico, dando un aproximado de \$800.- por metro cúbico extraído por medios artesanales

CONCEJAL VIVEROS: Piensa que se podría incorporar que deben tener patente en Cañete, para considerarse local.

SRA. YESSICA CAMPOS: Indica que tiene dudas respecto a la legalidad de discriminar o establecer valores diferenciados por la procedencia de la empresa.

CONCEJAL MEDINA: Considera que debiera diferenciarse si son empresas forestales para sus caminos y otros fines.

Sugiere aplicar 0,1 UTM para empresas foráneas y forestales; entendiendo por foránea que su Casa Matriz esté fuera de Cañete.

SR. MARCELO BURGOS: Considera que debiera existir un Reglamento que complemente la Ordenanza.

SR. BERNARDO NAVARRO: Sugiere establecer derechos diferenciados por volumen. Pone como ejemplo sobre 10.000 subir a 0.1 UTM y menos que eso cobrar 0,05 UTM.

CONCEJALA SANDOVAL: Lee Artículo N° 6 de la Ordenanza.

Art 6º.- El interesado en desarrollar proyectos de extracción de áridos, arena, ripio, maicillo o arcilla u otros materiales de manera industrial, que no ingresen al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, deberá presentar al municipio un plan de manejo de la extracción, donde se indique, a lo menos, lo siguiente:

1.- Plazo de duración de la operación.

2.- Producción total estimada.

3.- infraestructura de apoyo.

4.- Descripción del área de influencia de la extracción. La que debe señalar lo siguiente:

a) La indicación del emplazamiento de extracción y las

instalaciones conexas en coordenadas U.T.M.

b) Rol de la propiedad en la que se emplaza

5.- Descripción del proceso de extracción, señalado:

a) Actividades previas al inicio del retiro del material pétreo.

b) Etapa de operación.

i. Cronograma anual estimado de la explotación.

ii. Volumen de material a extraer y superficie a recuperar por año.

iii. Plano con indicación del ordenamiento especial de la explotación.

iv. Plan de restauración continúa del área a intervenir.

6.- Requerimientos de aguas del proyecto y descripción del sistema de captación y abastecimiento, tratamiento y disposición de ésta hasta su reintegración en el cauce.

7.- Plan de manejo de residuos, que describa los tipos, volúmenes, caracterización y disposición final de todos los residuos que genere el proyecto en cada una de sus etapas.

8.- Plan de manejo de la capa vegetal y su reutilización.

9.- Los demás requerimientos que la Dirección de Obras determine.

CONCEJALA SANDOVAL: Consulta al señor Rojas, por qué hay empresas que no tienen documentos.

SR. JAVIER ROJAS: Responde que las que no sacan permisos no tienen documentos. Indica que aquellas que tienen permisos, tienen los documentos que se les exigen. Explica que la documentación es la misma que ingresa al SEA.

CONCEJALA SANDOVAL: Lee Artículo N° 7.

Art 7º.- *La explotación de los pozos lastreros y de los cauces naturales, indistintos de la vida útil que tenga un proyecto, se deberá planificar y ejecutar sobre la base de ciclos anuales de producción, los cuales considerarán, a lo menos, la fase de extracción y otra de restauración. Al respecto, y entendiendo que se trata de un proceso continuo, se establece que no podrá transcurrir un lapso de tiempo mayor a doce meses entre la actividad de extracción y la restauración de ese lugar. De tal modo, el titular no podrá proceder al abandono de su proyecto mientras no se hayan realizado las labores de recuperación en todo el área intervenida en el proyecto.*

SR. JAVIER ROJAS: Señala que tiene que restaurar con escarpe, por lo que obviamente no puede quedar de la forma original.
Informa que si no cumplen en arreglar, se cobra la Boleta de Garantía, que corresponde a un 0,2% del proyecto.

CONCEJALA SANDOVAL: Lee Artículo N°8.

Art 8º.- Se prohíbe la extracción de áridos, arena, ripio, maicillo, arcilla u otros materiales y todo trabajo de desmonte y movimiento de tierra desde los cauces naturales de ríos y esteros, que constituyan zonas de protección y conservación ambiental, y de aquellas que tenga destino y potencialidad turística, recreativa, científica o educativa, los que serán determinados por la Ilustre Municipalidad.

CONCEJALA SANDOVAL: Considera que se deben definir los sitios patrimoniales para protegerlos y resguardarlos.

CONCEJAL VIVEROS: Solicita que se le pida a la Oficina de Turismo y a la Oficina de Medioambiente que definan lugares de interés turístico, patrimonial, religioso y cultural e informen al Concejo Municipal para poder protegerlos y resguardarlos.

CONCEJAL LOBO: Consulta por el máximo a extraer.

SR. JAVIER ROJAS: Responde que se mantienen en 100 mil metros cúbicos anuales y 10.000 metros cúbicos mensuales; para evitar el Estudio de Impacto Ambiental.

CONCEJAL MEDINA: Considera que debiera pedirse la opinión de la Junta de Vecinos; al igual que como se hace con los permisos de venta de alcohol.

SR. JAVIER ROJAS: Responde que la garantía tiene como objeto, caucionar daños a terceros, mantención de caminos y abandono del proyecto, por lo que al existir un compromiso de mantención, se puede informar al Departamento de Obras, para ver si se hace efectiva la garantía.

CONCEJAL MEDINA: Cuenta que la extracción en un pozo está paralizada, ya que los vecinos tienen paralizada la obra. Informa que los vecinos llegaron a un acuerdo, en donde la empresa y el propietario se comprometían con la mantención. Consulta quién podría resguardar los intereses de los vecinos.

SR. JAVIER ROJAS: Responde que se puede cobrar la garantía, al no cumplir los acuerdos.

SR. BERNARDO NAVARRO: Sugiere subir las garantías.

CONCEJALA FIERRO: Considera que se debe velar por la fiscalización en la Ordenanza, ya que la fiscalización es lo primordial.

Se coincide por parte del Concejo Municipal en mantener el 0,2% de UTM - Garantía

CONCEJAL VIVEROS: Solicitar declaración de los fines para la extracción.

Se coincide por parte del Concejo Municipal, en que se distinga el valor a cobrar, si el fin de la extracción es venderlo a una empresa forestal; cobrando el valor máximo (0.1 UTM) independiente de si la empresa es foránea o no.

CONCEJAL VIVEROS: Recuerda a don Marcelo Burgos consultar en Contraloría en relación a discriminación para establecer derechos municipales.
Solicita que se le pida al Asesor Jurídico que redacte la Ordenanza con las modificaciones propuestas el día de hoy, para ser presentada en la próxima sesión.

Solicita a la señora Yessica Campos poner como punto de tabla para la próxima sesión la revisión de la ordenanza de Áridos.

- **PUNTO DE TABLA N°2:**
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28.06.2016

SR. ALCALDE: Pone en consideración el Acta de la Sesión Ordinaria del día 28.06.2016.

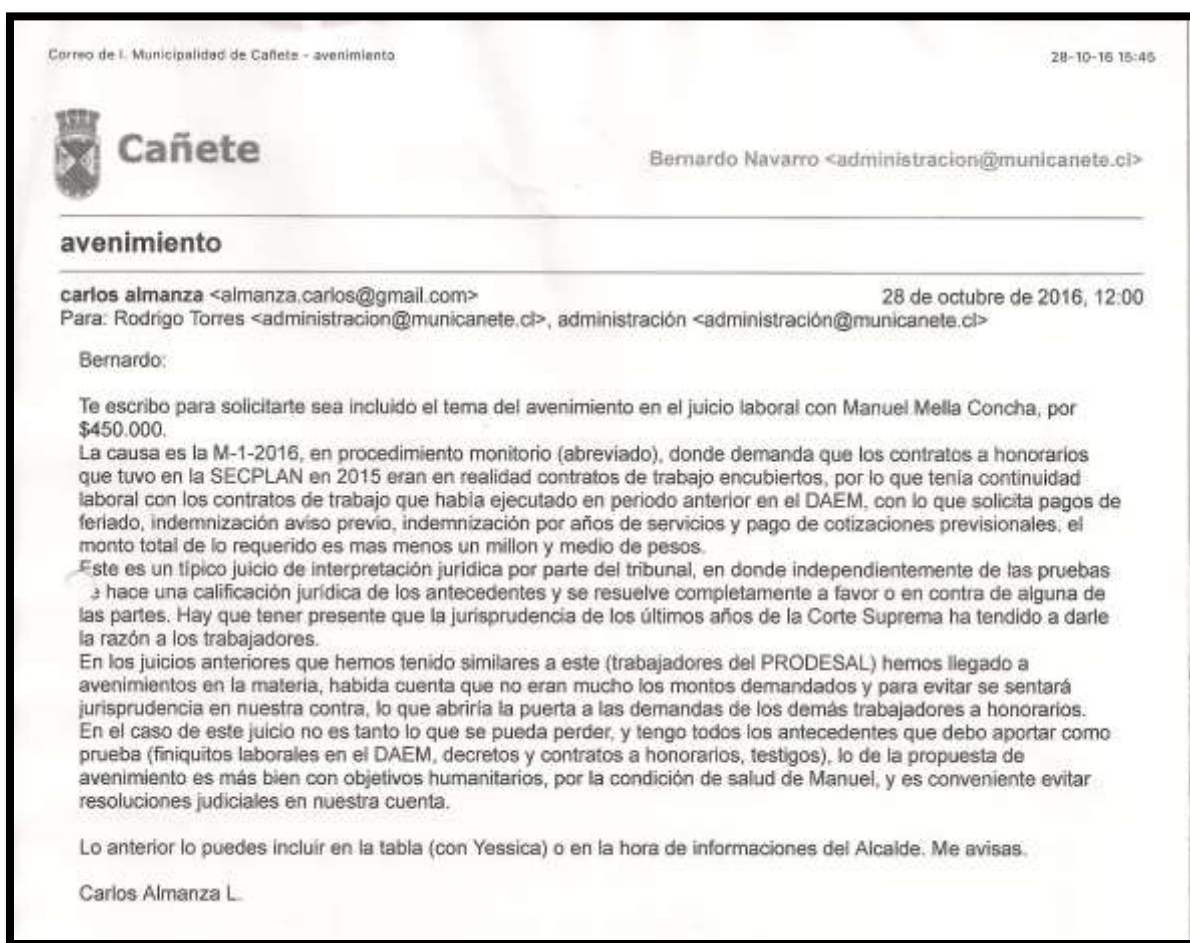
SE APRUEBA SIN OBSERVACIONES

- **PUNTO DE TABLA N°3:**
INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE
Informa el señor Bernardo Navarro como Alcalde (S)

Información N°1:

Presenta Correo Electrónico del Asesor Jurídico, quien propone llegar a avenimiento en caso del señor Manuel Mella.

SRA. YESSICA CAMPOS: Lee Correo Electrónico.



CONCEJAL VIVEROS: Solicita aprobación para el avenimiento sugerido, como ha sido presentado.

ACUERDO N° 936-2016:

Se acuerda en forma unánime otorgar aprobación para el avenimiento sugerido, como ha sido presentado.

Información N°2:

Informa que el CECOF en Antiquina se inaugurará el día viernes 11 del presente, a las 11:00 horas.

CONCEJAL MEDINA: Consulta por la dotación.

SR. BERNARDO NAVARRO: Responde que efectivamente hay cargos que cubrir. Informa que se hará el llamado para la entrega de antecedentes. Indica que el CECOF se inaugura el día viernes 11 del presente y el día el lunes 14 del presente, se abrirá con la misma gente de la Posta. Señala que como CECOF debería comenzar a funcionar a partir del 1º de diciembre.

CONCEJAL VIVEROS: Solicita que se informe al Concejo Municipal respecto de la dotación para el CECOF, indicando criterios y formas de selección.

Información N°3:

Informa que el día sábado 12 de noviembre está programada la actividad de aniversario del accidente del ejército en el Puente Quelén-Quelén.

Indica que les hará llegar el programa.

CONCEJAL MEDINA: Consulta a don Bernardo, por el plazo para postular a la FAGAF, ya que como se ha estado en Paro, la gente no ha podido ingresar su documentación. Sugiere ampliar el plazo, ya que entiende que vencería ahora el 04 de este mes.

SR. BERNARDO NAVARRO: Responde que publicitará que el plazo se extenderá hasta el 15.11.2016.

• **PUNTO DE TABLA N°4:**

INTERVENCIONES SEÑORES CONCEJALES (AS)

CONCEJAL CRISTIAN MEDINA

Intervención N°1:

Entiende que en el Presupuesto de la Oficina de la Mujer, quedaron recursos por \$4.000.000.- aproximadamente.

Considera que un Presupuesto que no se ejecuta al 100%, está mal ejecutado. Piensa que para evitar que se pierdan estos recursos, se podrían ejecutar algunas actividades.

SR. BERNARDO NAVARRO: Informa que para el viernes 11 del presente, le solicitó al Director de Administración y Finanzas, que le entregue un flujo de caja detallado al mes de diciembre.

Manifiesta que lo que hay que gastar hay que gastarlo.

Indica que en el Presupuesto no estaban contemplados los 30 millones de reparación del edificio municipal, la reparación de un furgón municipal por \$5.000.000.-, gastos de agua del Hospital viejo por \$21.000.000.- gastos de luz del Hospital viejo por \$7.000.000.-; además del ingreso de Créditos Hipotecarios. Comenta que además por otro lado, disminuyeron los ingresos por concepto de Licencias de Conducir.

Indica que solicitó la información detallada al Director de Administración y Finanzas, para poder ver qué ajustes se deben hacer.

Intervención N°2:

Reitera solicitud de informe técnico respecto de los proyectos de pozos profundos en los sectores de: Tucapel Alto, Ponotro y Panguco.

Indica que la idea es que se detalle la materialidad de las punteras.

CONCEJAL VIVEROS: Solicita que se le pida a SECPLAN y Obras que informen urgente para la próxima sesión de Concejo.

Intervención N°3:

Solicita Informe respecto del Juicio de Cuentas, ya que entiende que en su primera etapa se ordenaba la devolución de recursos y sumarios a la señora Gloria Muena a don Jorge Navarro y no recuerda al tercero.

Consulta por los Sumarios en el DAEM y las medidas que se han aplicado.

Manifiesta que no es posible que Contraloría se haya establecido en el DAEM y no haya resultados.

Consulta por ejemplo, por el Sumario que se aplicó a la funcionaria que no efectuó la rendición de cuentas y el municipio perdió recursos por ello. Indica que al parecer nunca hubo una media disciplinaria. Solicita la información de éste y los demás Sumarios en el DAEM, ya que la prensa y mucha gente consultan al respecto.

Intervención N°4:

Respecto de los proyectos presentados en SUBDERE, solicita la nómina de ellos. Manifiesta que sería mayor su alegría si se aprueba el PMB Santa Carolina, Cuatro Tubos y Los Pilos. Solicita que se les responda a los vecinos. Espera que se aproveche que son gobierno. Indica que las obras y los hechos quedan, son solamente las personas las que pasan.

CONCEJAL VIVEROS: Solicita que SECPLAN informe al Concejo Municipal el listado de los proyectos presentados en la SUBDERE. Solicita además enviar información respecto del PMB de Santa Carolina, Los Pilos y Cuatro Tubos.

Intervención N°5:

Solicita autorización para asistir a un diplomado impartido por Gestión Local, denominado Preparación y Evaluación Social de Proyectos, a realizarse en Santiago del 10 al 13 de noviembre del presente año. Cuenta que le informaron de Gestión Local que estaba preseleccionado para concluir un diplomado, dado el número de cursos a los que ha asistido con ellos. Solicita autorización para cerrar este ciclo.

CONCEJAL VIVEROS: Solicita aprobación para autorizar la asistencia del Concejal Medina al seminario antes señalado.

ACUERDO N° 937-2016:

Se acuerda en forma unánime autorizar la asistencia del Concejal Medina al seminario antes señalado.

CONCEJAL VIVEROS: Solicita a la señora Yessica Campos, consultar a Contraloría por acceso a Juicio de Cuentas.

CONCEJALA ANA MARÍA FIERRO

Intervención N°1:

Se refiere al punto número 6 de la tabla.

- **PUNTO DE TABLA N°6:**

SOLICITUD DAMAS DE ROJO DE CAÑETE

Resumen de la Solicitud: Solicitan que el municipio les pueda facilitar movilización para asistir al Congreso Nacional de Damas de Rojo, a realizarse a partir del 9 al 13 de noviembre del presente año.

CONCEJALA FIERRO: Solicita al señor Bernardo Navarro que se responda la carta enviada por las Damas de Rojo.

SR. BERNARDO NAVARRO: Informa que se verá la movilización por un día. Indica que él conversará con ellas.

CONCEJAL MARIO LOBO

Intervención N°1:

Respecto de los permisos para los días 31 y 1º, considera que con la lluvia les fue mal a los comerciantes.

Manifiesta que menos mal que el día de ayer los acompañó el tiempo, lo que les permitió repuntar.

Intervención N°2:

Felicita a la Administración por el estado del Cementerio. Indica que con las obras que se realizaron ahí el Cementerio quedó en muy buenas condiciones. Comenta que la presentación se veía espectacular.

CONCEJAL ADRIÁN VIVEROS

Intervención N°1:

Presenta caso social del señor Mario Patricio Estay Tobar, quien tendría muchas complicaciones de salud y se le habría quemado su casa.

Informa números telefónicos de contacto.

Solicita que se pueda derivar el caso a DIDECO para evalúen y se comuniquen con señor Estay.

Intervención N°2:

Felicita también a la Administración, por el estado en que quedó el Cementerio Municipal con las obras que ahí se realizaron.

CONCEJALA VERÓNICA SANDOVAL

Intervención N°1:

Consulta por tema de los Asistentes de la Educación, en relación a reajuste de sus sueldos.

CONCEJAL VIVEROS: Solicita que se le pida a la Administración y al DAEM que informe en relación a acuerdos con los Asistentes de la Educación.

Intervención N°2:

Respecto de la Seguridad Ciudadana, comenta que la señora Saavedra le dijo que hubo una tremenda pelea de extranjeros en el sector donde ella vive.

Cuenta que la semana pasada le pegaron y dispararon a un ecuatoriano; quien habría fallecido posteriormente.

Cuenta que la semana pasada también hubo una pelea campal entre extranjeros. Indica que se llamó a Carabineros, pero les dijeron que los 2 furgones estaban ocupados.

Manifiesta que las personas de ven indefensas.

Considera que cada cierto tiempo sería bueno tener conversación con el Mayor de Carabineros y la PDI.

Considera importante retomar la Mesa de Seguridad Pública.

Comenta que tiene entendido que ya saldrá el proyecto de las cámaras.

CONCEJAL VIVEROS: Solicita que se comunique a la Administración para que puedan coordinar reunirse con Carabineros y la PDI para tratar en relación a estos temas.

Intervención N°3:

Informa que es mucha la demanda de diversos sectores por Matapolvo.

Indica que la gente no sabe a quién dirigirse.

Sugiere que se le informe a la gente si existe Matapolvo.

CONCEJAL VIVEROS: Solicita que se le pida a Obras que informe al Concejo Municipal los mecanismos para solicitar Matapolvo.

Intervención N°4:

Solicita que se pueda presentar el Saldo Inicial de Caja.

Intervención N°5:

Consulta por el cobro de la deuda por concepto de patente a Tierra Chilena.

CONCEJAL VIVEROS: Solicita que se le pida al Juzgado de Policía Local que informe al Concejo Municipal, en qué va este tema.

CONCEJALA SANDOVAL: Entiende que hubo un alza en el cobro de las patentes. Indica que se dice por parte de los contribuyentes que el municipio les subió el capital.

Solicita información al respecto.

CONCEJAL VIVEROS: Solicita que se le pida a la Oficina de Rentas y Patentes que informe al Concejo Municipal al respecto.

CONCEJAL MEDINA: Plantea que le gustaría hacer una actividad de camaradería para despedir a los colegas que no siguen. Indica que la idea sería programar una cena antes del 06 de diciembre.

CONCEJAL VIVEROS: Solicita a la señora Yessica Campos coordinar.

• **PUNTO DE TABLA N°5:**
CUENTA DE COMISIONES

NO HAY COMISIONES INSCRITAS

• **PUNTO DE TABLA N°7:**
PROYECTO DE SUBVENCIÓN ESPECIAL DE LA COMUNIDAD MAPUCHE CACIQUE LLANCAO DEL SECTOR DE REPOSO

Resumen del Proyecto: Informe de Control Sin Observaciones.

Solicitan Subvención Especial por un monto de \$200.000.- para equipar la cocina de la Sede Comunitaria, a cargo de:

- Concejal Mario Lobo : \$200.000.-
- Organización : \$ 50.000.-

CONCEJAL VIVEROS: Solicita aprobación para la Subvención Especial por \$200.000.- a cargo del Concejal Mario Lobo, como ha sido presentada.

ACUERDO N° 938-216:

Se acuerda en forma unánime otorgar aprobación para la Subvención Especial por \$200.000.- a cargo del Concejal Mario Lobo, como ha sido presentada

CONCEJAL VIVEROS: Finaliza la sesión.

FINALIZA LA SESIÓN A LAS 19:07 HORAS